

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16155 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Nacional de Concesionarios SEAT y CUPRA, en siglas ANCOSAT, con número de depósito 99004720 (antiguo número de depósito 7752).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Martín Hornedo Muguero mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001235.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2026 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 9, 13, 19, 24, 25, 28, 34 y 41 de los estatutos de esta asociación. Se modifica la denominación de la organización, que pasa de ser "Asociación Nacional de Concesionarios SEAT" a la reseñada en el encabezamiento de la presente resolución.

El certificado que recoge el acuerdo aparece suscrito por D. Fernando Valle Furió, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente D. Francisco José Moncaleán Guillén.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de mayo de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260020698-1